

**Requisitos para presentación de Balances Generales practicados hasta el 31/12/2007 y para Balances Iniciales practicados hasta el 31/12/2008:**

Documentos	Persona Natural	Persona Jurídica	Sucursal Extranjera
Balance original en papel bond tamaño carta u oficio base 20	SI	SI	SI
Fotocopia reducida a un 74% centrada en papel bond tamaño oficio base 20	SI	SI	SI
Comprobante de pago en original	SI	SI	SI
Fotocopia de NIT	SI	SI	SI

**Requisitos para presentación de Rectificación de Balances Generales practicados hasta el 31/12/2007 y para Rectificación de Balances Iniciales practicados hasta el 31/12/2008:**

Documentos	Persona Natural	Persona Jurídica	Sucursal Extranjera
Solicitud exponiendo el motivo de la rectificación firmada por el propietario o representante legal, autenticada por Notario en caso de que no la presente personalmente	SI	SI	SI
Balance original rectificado en papel bond tamaño carta u oficio base 20	SI	SI	SI
Fotocopia reducida a un 74% centrada en papel bond tamaño oficio base 20	SI	SI	SI
Balance original inscrito a rectificar	SI	SI	SI
Comprobante de pago en original	SI	SI	SI

**Requisitos para presentación de Balances Generales de comerciantes sociales practicados a partir del 31/12/2008:**

Documentos	Persona Jurídica	Sucursal Extranjera
Balance original en papel bond tamaño carta u oficio base 20	SI	SI
Estado de Resultados original	SI	SI
Estado de Cambios en el Patrimonio original	SI	SI
Dictamen del Auditor Externo y sus respectivos anexos (en hojas sueltas sin anillar ni perforar)	SI	SI
Certificación del punto de acta de junta general de socios o accionistas en que conste la aprobación de los estados financieros	SI	No
Comprobante de pago en original	SI	SI
Fotocopia de NIT	SI	SI

**Requisitos para presentación de Rectificación de Balances Generales de comerciantes sociales practicados a partir del 31/12/2008:**

Documentos	Persona Jurídica	Sucursal Extranjera
Solicitud exponiendo el motivo de la rectificación firmada por el representante legal, autenticada por Notario en caso de que no la presente personalmente	SI	SI
Balance original en papel bond tamaño carta u oficio base 20	SI	SI
Estado de Resultados original	SI	SI
Estado de Cambios en el Patrimonio original	SI	SI
Dictamen del Auditor Externo y sus respectivos anexos (en hojas sueltas sin anillar ni perforar)	SI	SI
Certificación del punto de acta de junta general de socios o accionistas en que conste la aprobación de los estados financieros	SI	No
Balance original inscrito a rectificar	SI	SI
Comprobante de pago en original	SI	SI

**Requisitos para presentación de Balances Iniciales y para Balances de Liquidación de comerciantes sociales practicados a partir del 01/01/2009:**

Documentos	Persona Jurídica	Sucursal Extranjera
Balance original en papel bond tamaño carta u oficio base 20	SI	SI
Comprobante de pago en original	SI	SI
Fotocopia de NIT	SI	SI

**Requisitos para presentación de Rectificación de Balances Iniciales y para Rectificación de Balances de Liquidación de comerciantes sociales practicados a partir del 01/01/2009:**

Documentos	Persona Jurídica	Sucursal Extranjera
------------	------------------	---------------------

Solicitud exponiendo el motivo de la rectificación firmada por el representante legal, autenticada por Notario en caso de que no la presente personalmente	SI	SI
Balance original en papel bond tamaño carta u oficio base 20	SI	SI
Balance original inscrito a rectificar	SI	SI
Comprobante de pago en original	SI	SI

Notas:

La presentación de la documentación anexa al balance general: el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, la certificación del punto de acta de aprobación de los estados financieros, el dictamen del auditor externo y los anexos, es requerida de acuerdo a lo establecido en los artículos 286, 411, 441 y 474 del Código de Comercio.

No se admitirá que el dictamen del auditor y los anexos vengán anillados o perforados, ni en ningún otro medio que dificulte su manipulación en el proceso de escaneo; la documentación se deberá presentar en hojas sueltas y en una bolsa de Manila.

Los Estados Financieros y los documentos que se anexan deberán ser originales y su contenido legible.

**Requisitos para presentación de Balances Generales de comerciantes individuales practicados a partir del 31/12/2008:**

Documentos	Monto del Activo		
	Menor a \$ 12,000	Mayor a \$ 12,000	Mayor a \$ 34,000
Balance original en papel bond tamaño carta u oficio base 20	SI	SI	SI
Estado de Resultados original	SI	SI	SI
Comprobante de pago en original	SI	SI	SI
Fotocopia de NIT	SI	SI	SI

**Requisitos para presentación de Rectificaciones de Balances Generales de comerciantes individuales practicados a partir del 31/12/2008:**

Documentos	Monto del Activo		
	Menor a \$ 12,000	Mayor a \$ 12,000	Mayor a \$ 34,000
Solicitud exponiendo el motivo de la rectificación firmada por el propietario, autenticada por Notario en caso de que no la presente personalmente	SI	SI	SI
Balance original en papel bond tamaño carta u oficio base 20	SI	SI	SI
Estado de Resultados original	SI	SI	SI
Balance original inscrito a rectificar	SI	SI	SI
Comprobante de pago en original	SI	SI	SI

**Requisitos para presentación de Balances Iniciales y Balances de Liquidación de comerciantes individuales practicados a partir del 01/01/2009:**

Documentos	Monto del Activo		
	Menor a \$ 12,000	Mayor a \$ 12,000	Mayor a \$ 34,000
Balance original en papel bond tamaño carta u oficio base 20	SI	SI	SI
Comprobante de pago en original	SI	SI	SI
Fotocopia de NIT	SI	SI	SI

**Requisitos para presentación de Rectificación de Balances Iniciales y Rectificación de Balances de Liquidación de comerciantes individuales practicados a partir del 01/01/2009:**

Documentos	Monto del Activo		
	Menor a \$ 12,000	Mayor a \$ 12,000	Mayor a \$ 34,000
Solicitud exponiendo el motivo de la rectificación firmada por el propietario, autenticada por Notario en caso de que no la presente personalmente	SI	SI	SI
Balance original en papel bond tamaño carta u oficio base 20	SI	SI	SI
Balance original inscrito a rectificar	SI	SI	SI
Comprobante de pago en original	SI	SI	SI

**Notas:**

Los Estados Financieros de los comerciantes individuales con activo igual o superior a \$ 34,000.00 deberán ser certificados por Auditor Externo, debiendo estampar la leyenda que los estados financieros están conforme a los libros legales de la empresa y que han sido preparados para propósitos legales.

Los Estados Financieros y los documentos que se anexan deberán ser originales y su contenido legible.